



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR No. 5

Cuernavaca, Mor; a 01 de septiembre de 2016.

PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ÓRGANOS JURISDICCIONALES
PARTIDOS POLÍTICOS
CIUDADANÍA EN GENERAL
PRESENTE

Asunto: Suspensión de labores.

Con fundamento en el artículo 325, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, y 32, párrafo sexto, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, y atendiendo que se establece como día de **descanso obligatorio el 16 de septiembre**, en conmemoración del inicio de la Independencia de México, se les comunica que tal día se suspenderán las labores del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, consecuentemente no correrán los términos y plazos legales en los asuntos jurisdiccionales, radicados en este órgano colegiado, **reanudándose las labores el día diecinueve del mes de septiembre del año en curso.**

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO PUIG HERNANDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MORELOS

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL

C.c.p. Magistrado Hertino Avilés Albavera, Titular de la Ponencia Dos. Para su conocimiento.
C.c.p. Magistrado Francisco Hurtado Delgado, Titular de la Ponencia Tres. Para su conocimiento.
C.c.p. C.P. Elizabeth Gómez Aponte, Directora Administrativa. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.
MSL/ohm